





CUIDADO NO REMUNERADO EN COLOMBIA: BRECHAS DE GÉNERO

MAYO 2020

Los cuidados son un trabajo valioso e indispensable para el bienestar de las personas, los hogares y la sociedad en su conjunto; son un derecho de quienes los reciben y de quienes los proveen. Gran parte de estos cuidados se brinda al interior de los hogares, de manera no remunerada y es provisto por las mujeres. Lograr la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres requiere reconocer las desigualdades que existen en el trabajo para la provisión de cuidados no remunerados y construir condiciones para reducirlo y redistribuirlo, pues, históricamente, debido a estereotipos y roles de género, han sido las mujeres las encargadas de realizarlo sin remuneración económica alguna.

Las responsabilidades y el tiempo dedicado al hogar o al cuidado de personas dependientes, sin recibir remuneración alguna, restringe notablemente la posibilidad de las mujeres de contar con ingresos propios, de buscar opciones en el mercado laboral, de participar plenamente en la política y en la sociedad, al mismo tiempo que las excluye de los sistemas de protección social.

Los datos de este boletín muestran las enormes brechas de género que existen en la distribución del trabajo de cuidado no remunerado en Colombia. El reconocimiento de estas desigualdades contribuye al esfuerzo realizado, desde hace varios años, para visibilizar y resaltar la importancia de la economía del cuidado.

La **Agenda 2030 para el desarrollo sostenible,** adoptada por los Estados miembro de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, considera la igualdad de género de manera central para el logro de todas las metas.

En particular, el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5** "Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas" establece como una de sus metas:

"Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia".

Haciendo énfasis en el monitoreo del tiempo que destinan al **trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (indicador 5.4.1),** considerando "las tres erres del cuidado":

RECONOCER

REDUCIR

REDISTRIBUIR

Colombia tiene una destacada legislación en la región de América Latina respecto al reconocimiento y la valoración del trabajo de cuidados no remunerado, destacándose la Ley 1413 de 2010 mediante la cual se crea la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo para medir este trabajo e incluirlo en el Sistema de Cuentas Nacionales a través de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado. Además, Colombia cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo que promueve el diseño y la implementación de un sistema nacional de cuidados. El gran reto ahora es:

- Institucionalizar políticas orientadas a reducir y redistribuir los cuidados a partir de medidas de corresponsabilidad, infraestructura y servicios adecuados.
- II. Crear condiciones para la inclusión plena de las mujeres en distintas esferas de la vida, particularmente en la del empoderamiento económico,
- **III. Fomentar y proteger** los derechos de quienes requieren cuidados: niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, enfermas o con alguna discapacidad.

EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO ES UN PILAR CENTRAL DE LA ECONOMÍA

La producción del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados equivale al 20% del PIB colombiano. Esto significa que si este trabajo se pagara sería el sector más importante de la economía, por encima del sector de comercio (18% del PIB), el sector de administración pública (15%) y el de industria manufacturera (12%).

La principal actividad de esta producción no remunerada es el suministro de alimentos, con 35%, seguida de la limpieza del hogar (25%) y cuidado de personas (17%) (gráfica 1).

Hay tres tipos de cuidados:

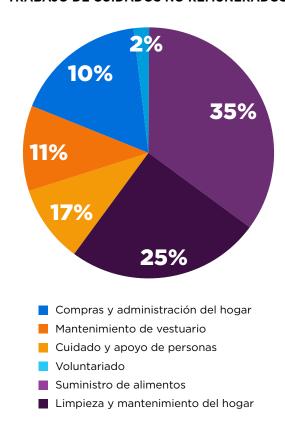
- Cuidados directos: Ayudar a comer, bañarse, vestirse o llevar a algún lugar a las personas que lo requieren.
- Cuidados indirectos: Cocinar, limpiar o hacer las compras para satisfacer las necesidades de los integrantes del hogar.
- Cuidados pasivos: Vigilar o estar pendiente de personas que requieren atención (niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad).

GRÁFICA 1.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL

TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADOS



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, 2017.

¿QUIÉNES REALIZAN EL TRABAJO DE CUIDADOS NO RENUMERADO EN LOS HOGARES?

Las mujeres realizan la gran mayoría de los cuidados en los hogares. El tiempo que se dedica a cuidar y apoyar a quienes lo requieren, sin remuneración a cambio, es indispensable para preservar el bienestar y la salud de las personas cuidadas.

millones de personas aproximadamente, cuidan de otras al interior de sus hogares, preparando alimentos, haciendo limpieza, ayudando a otras personas a comer, bañarse o vestirse o estando al pendiente de ellas.

de las horas anuales que se destinan a todos los cuidados no remunerados en los hogares son realizados por las mujeres (gráfica 2).

La distribución desproporcionada de los cuidados incrementa las cargas de trabajo de las mujeres, disminuyendo su tiempo disponible para el ejercicio de otros derechos, como estudiar, trabajar en forma remunerada, cuidarse ellas mismas o disfrutar del descanso y la recreación.

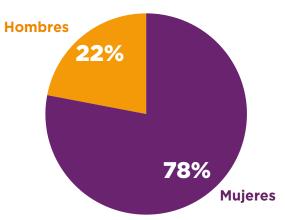
GRÁFICA 2.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS

TRABAJOS DE CUIDADOS NO REMUNERADOS

QUE REALIZAN MUJERES Y HOMBRES

(HORAS ANUALES)



Fuente: Estimaciones de ONU Mujeres con datos de la ENUT (2016 - 2017) y de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado - CSEC (DANE, 2017).

Nota: Esta estimación incluye el Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR) de acuerdo con la definición de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (DANE, 2017).

90% de las mujeres proveen cuidados, en comparación con 61% de los hombres.

No solo las mujeres participan más en el trabajo de cuidados, sino que, diariamente dedican el doble de tiempo en comparación a los hombres que cuidan: 7 horas 14 minutos al día en trabajo no remunerado, que incluye los cuidados directos, indirectos o pasivos, en contraste con 3 horas 25 minutos que dedican los hombres.



Nota: El tiempo de trabajo no remunerado corresponde al tiempo por participante en actividades de trabajo no comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y sus actividades conexas.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT, 2016 - 2017.

Quienes realizan cuidados directos tienen en mayor medida comprometido su tiempo en comparación con otros integrantes del hogar **-tanto en cantidad, como en horarios específicos-** y por lo tanto menos posibilidades de participación en otras esferas de la vida.

CARGA TOTAL DE TRABAJO REMUNERADO Y NO REMUNERADO, TOTAL DE LA POBLACIÓN (HORAS DIARIAS)



La carga total de trabajo de las mujeres es mayor que la de los hombres. En promedio, la carga total de ellas es de 14 horas con 49 minutos, y la de ellos es de 12 horas con 39 minutos. Las mujeres trabajan en promedio 2 horas con 10 minutos más que los hombres al día.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT, 2016 - 2017.

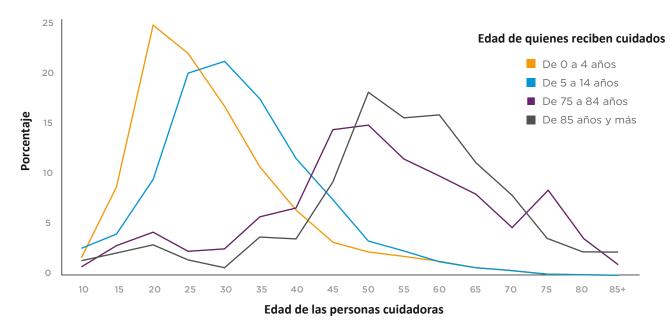
La 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo reconoce el trabajo no remunerado de cuidados y de producción de bienes y servicios que se realiza al interior de los hogares para consumo propio, como una de las cinco formas de trabajo que realizan las personas (OIT, 2013).

60% de las personas cuidadoras tiene entre 20 y 40 años. Aunque en promedio las personas cuidadoras tienen 33 años, quienes se dedican al cuidado de infantes y niños son personas más jóvenes en comparación con quienes cuidan de las personas mayores (gráfica 3).

GRÁFICA 3.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR EDADES DE LAS PERSONAS CUIDADORAS,

SEGÚN EL GRUPO DE EDAD DE QUIENES RECIBEN CUIDADOS



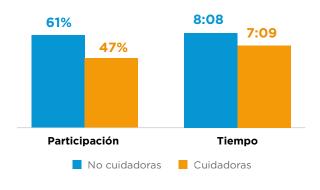
Fuente: Estimaciones de ONU Mujeres con datos de la ENUT, 2016-2017

Nota: Una persona cuidadora es aquella que realiza actividades de cuidado sin remuneración monetaria al interior del hogar. Este trabajo de cuidado puede ser indirecto (trabajo doméstico) o directo (asistir a otra persona).

Más de la mitad de las personas cuidadoras de entre 20 y 54 años trabajan de manera remunerada, con una gran brecha de género: 90% de los hombres que cuidan están ocupados en el mercado laboral, casi el doble comparado con las mujeres. De las mujeres que realizan trabajo de cuidado, 47% trabaja también para el mercado laboral (gráfica 4).

GRÁFICA 4.

PARTICIPACIÓN LABORAL Y TIEMPO DE TRABAJO REMUNERADO. MUJERES DE 20 A 54 AÑOS.



Fuente: Estimaciones de ONU Mujeres con datos de la ENUT, 2016-2017

La baja participación laboral (47%) de las mujeres cuidadoras contrasta con la participación de 61% entre las mujeres que no realizan actividades de cuidados.

Además de participar en menor medida, las cuidadoras ocupadas en el mercado laboral dedican 7:09 horas al trabajo remunerado, una hora diaria menos comparadas con las 8:08 horas entre las no cuidadoras (gráfica 4).

Tener que dividir su tiempo entre los cuidados y el mercado laboral se traduce en menores ingresos y menor acceso a la protección social para las personas cuidadoras, especialmente para las mujeres.

En Colombia:

27%

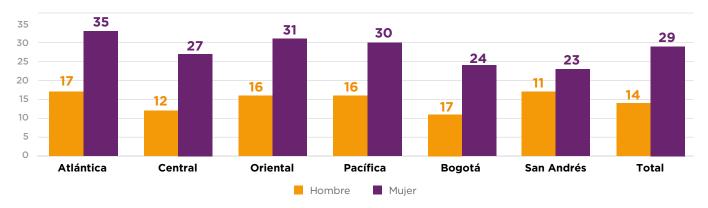
menos ingresos para las mujeres cuidadoras, en comparación con los hombres cuidadores.

de las mujeres cuidadoras cuenta con seguridad social, en comparación con 40% de los hombres cuidadores.

Las desigualdades de género en el cuidado se manifiestan en todas las regiones de Colombia, pero son más grandes en la región Atlántica y menores en la región de San Andrés (gráfica 5).

GRÁFICA 5.

PORCENTAJE DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS EN LA PROVISIÓN DE CUIDADOS DIRECTOS, POR REGIÓN



Fuente: Estimaciones de ONU Mujeres con datos de la ENUT, 2016-2017

¿CÓMO AFECTAN ESTAS CONDICIONES A LAS MUJERES?

La abrumadora carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados es un factor estructural de la desigualdad de género. Algunas implicaciones para las mujeres son:

- Menor tiempo para el aprendizaje, la especialización, el ocio, la participación social y política o el cuidado personal.
- Mayores dificultades para insertarse en un trabajo fuera del hogar.
- Mayores obstáculos para avanzar en las carreras educativas y laborales.
- Mayor participación en trabajos de menor valoración y menores ingresos.
- Mayor participación en el trabajo informal, en el cual las mujeres pueden tener un mayor control sobre su tiempo, aunque este tipo de trabajo no les brinde protección social.
- Menor acceso a ingresos propios, lo que limita su autonomía económica, su poder de negociación e incrementa su exposición a situaciones de violencia.

Conclusiones:

- 1. La contribución del trabajo doméstico y de cuidados para el bienestar social es, como porcentaje del PIB, aún mayor que la del sector comercio completo o el sector de la administración pública. Si este sector se pagara, sería el más grande de la economía, pues todos los hogares lo requieren y lo producen.
- 2. Las personas cuidadoras son principalmente mujeres en plena edad productiva, a quienes, a diferencia de los hombres, les implica un reto balancear el uso de su tiempo entre los cuidados y el mercado laboral, en la medida en que no se realiza en igualdad de condiciones.
- 3. Lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres sólo es posible con una mayor participación de los hombres en el cuidado en los hogares desde una lógica de corresponsabilidad, con el fortalecimiento de los servicios e infraestructura de cuidado por parte del Estado y la generación de incentivos para la provisión de estos servicios desde el mercado.